

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0902-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

Visto el Informe N° 180-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Tanque Séptico y Fosas de Percolación" para el Complejo Deportivo Santa María-Huacho, el mismo que se ha encontrado conforme, por lo que es procedente aprobar y asignarle los recursos financieros necesarios para su ejecución;

Que, asimismo, el Ing. Jorge Allende Gardella ha aceptado ejecutar la Obra en mención por el mismo monto del Presupuesto Base que asciende a S/. 6'959,688.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 21º inciso "c" de la Ley 23556, el Art. 7.1.3 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "TANQUE SEPTICO Y FOSAS DE PERCOLACION" para el COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA-HUACHO, el mismo que consta de: Planos, Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios y Memoria Descriptiva.

ARTICULO 2º .- ASIGNAR para la Obra en mención la suma de: SIETE MILLONES-- SOLES ORO (S/. 7'000,000.00), con cargo a la EEP:900, Proyecto:900.01-Obra:Complejo Deportivo Santa María, Asignación 08.01; Fuente Financiamiento, S/. 3'000,000.00 Tesoro Público, S/. 4'000,000.00 Ingresos Propios.

ARTICULO 3º .- ADJUDICAR a favor del ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTIOCHO SOLES ORO (S/. 6'959,688.00), la ejecución de la Obra indicada.

Regístrate y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



Res. 0902. AD-83  
29-12-83.

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación de la Obra "Complejo Deportivo Santa María de Huacho".



INFORME N° 837-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del IPD para su correspondiente aprobación el expediente técnico organizado para la adjudicación de la Obra "Tanque Séptico y Fosas de Percolación para el Complejo Deportivo de Santa María-Huacho", la misma que ha sido encontrada conforme por la indicada Oficina según Informe N° 180-OCIE-83 que corre en el respectivo expediente administrativo, recomendándose asimismo que es procedente aprobar y asignar los recursos financieros necesarios a la citada obra, para su ejecución.

Según se desprende de lo informado por la OCIE, el Ing. Jorge Allen de Gardella ha aceptado ejecutar la referida obra por el monto del presupuesto base o sea S/. 6'959,688.00.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Tanque Séptico y Fosas de Percolación para el Complejo Deportivo de Santa María-Huacho", el mismo que está integrado con sus respectivos planos, presupuesto base, especificaciones técnicas, análisis de precios y memoria descriptiva, así como asignar para la obra en referencia la suma de S/. 7'000,000.00 con cargo a la EEP: 900, Proyecto: 900.01 - Obra: Complejo Deportivo - Santa María, Asignación 08.01: Fuente de financiamiento, S/. 3'000,000 Tesoro Público, S/. 4'000,000.00 Ingresos Propios y adjudicar a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su propuesta a suma alzada de S/. 6'959,688.00 la ejecución de la indicada obra, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 21º inc c) de la Ley 23556 y Art. 7.1.3. del D.S. 34-VC-80, Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 28 de diciembre de 1983

OAJ/83  
TVM/emy

Atentamente,  
  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 180-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : EJECUCION DE OBRA: "TANQUE SEPTICO Y FOSAS DE PERCOLACION COMP. DPTVO. SANTA MARIA  
FECHA : NOVIEMBRE, 10 DE 1983

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos y Obras y Equipamiento, ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Tanque Séptico y Fosas de Percolación" para el C.D. Santa María de Huacho, el mismo que se ha encontrado conforme y se eleva para aprobación.
- El Presupuesto Base asciende a S/. 6'959,688.00 por lo que se requiere se efectúe una asignación presupuestal mínima de S/. 7'000,000.00 para la ejecución de la obra. Esta Jefatura, ha tramitado una Transferencia de Asignaciones por S/. 4'000,000.00 (Ingresos Propios).
- El Ing. Jorge Allende Gardella, ha aceptado ejecutar la obra indicada por el monto del Presupuesto Base o sea S/. 6'959,688.00.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura :

- 1.- Se apruebe el Expediente Técnico de la Obra en mención.
- 2.- Se le asigne S/. 7'000,000.00, S/. 3'000,000.00 del Tesoro Público y S/. 4'000,000.00 de Ingresos Propios.
- 3.- Se adjudique su ejecución a favor del Ing. Jorge Allende G., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 6'959,688.00.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

REPUBLICA PERUANA  
  
INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

24 NOV. 1983

*Recibido*  
RECIBIDO

INFORME N° 203 OP-83

A : JEFATURA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO. : EJECUCION DE LA OBRA "COMPLEJO DEPORTIVO SANTA  
MARIA DE HUACHO".  
REF. : INFORMES N° 350-83 BJCH.  
" 180-83 OCIE  
FECHA : LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a usted,, a fin de informar sobre el particular lo siguiente:

- 1.- La aprobación del Expediente Técnico para la ejecución de la obra, cuenta con la opinión favorable de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, quien es la entidad ejecutora del Preupuesto del Programa de inversiones y a la vez responsable del logro de sus metas.
- 2.- Con relación a la incidencia de la obra en el Presupuesto de la Institución debo manifestar que ésta cuenta con financiamiento, tanto por la fuente de financiamiento del Tesoro -- Públco con TRES MILLONES, como con la Fuente de Ingresos -- Propios en razón de un crédito suplementario por CUATRO MILLONES DE SOLES , segun Resolución Jefatural N° 0854 AD-83.

Es todo cuanto debo informar a usted.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UPP/ TCC.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD  
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

09 NOV. 1983

**RECIBIDO**

INFORME N° 350-83-BJCH

AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. B.J. COBBA HUERTA  
ASUNTO : REMISION PROYECTO PARA OBRA 10-0-83  
TANQUE SEPTICO FOSAS DE PERCOLACION  
N° 1 Y 2 DEL C.D. STA. MA. DE HUACHO  
REF. : PEDIDO DE ELABORACION DEL PPTO. COS  
TOS, PLANOS DEL 28-10-83  
FECHA : NOVIEMBRE, 9 DE 1983

Sr. Ing. Jefe:

Conforme a sus instrucciones he elaborado el -  
Proyecto de estudio para la obra 10-0-83: Tanque  
Séptico Fosas de Percolación N°1 y 2 del -  
C.D. Santa María de Huacho y consta de:

- Metrado base.
- Análisis de Costos a Nov. 1983
- Presupuesto de Obra S/. 6'959,688
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Planos de A-E-IS
- Siendo el plazo 30 días no es necesario Fórmula Polinómica de Reajustes,

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'BERNUI JOSE COBBA H.', is enclosed in a large, thin-lined oval.

ING. BERNUI JOSE COBBA H.  
Jefe Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento (E)

UPOE/BJCH,  
as.

# JORGE ALLENDE GARDELLA

INGENIERO CIVIL

MORELLI 217 - OF. 305 - SAN BORJA

TELF. 416029

Lima, 10 de Noviembre de 1,983

Señores  
Instituto Peruano del Deporte.

Presente.-

De mi consideración:

Con referencia a su amable invitación para la ejecución de la obra: "Tanque Séptico y Pozos de Percolación - Complejo Deportivo Santa María - Huacho"; le agradecemos ésta y comunicamos por la presente que aceptamos ejecutar la obra por el monto del presupuesto base osea por la suma de S/. 6'959,688.00 (Seis millones novecientos cincuentanueve mil seiscientos ochenta i ocho y 00/100 Soles oro).

Sin otro particular quedo de Uds.

Atentamente

  
JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N°. 10594

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES  
Fecha de Ingreso D-11-83  
Hora 12.41  
Wormi  
FIRMA